Eliminados 33 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, Nombre de representante legal, Datos de instrumentos públicos, Clave catastral).



Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1045/2023

ASUNTO: Se emite Regularización de Licencia de Uso de Suelo para el predio ubicado en avenida perteneciente al fraccionamiento del Municipio de Veracruz, Ver.

Uso Comercial: Tienda de autoservicio con venta de

cerveza, vinos y licores. Veracruz, Ver., a 29 de mayo de 2023.

Angélica Croda Ramos,

PRESENTE

TIENDAS SÚPER PRECIO, S. A. DE C. V.

PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), b), d) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracciones II, III y XI de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos b), c), j) y k), de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos b), c), g) y h), 35, 38, 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz y 44 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; visto para determinar la **Regularización de Licencia de Uso de Suelo** correspondiente al expediente DOPDU/SDDU/OT/US/1045/2023.

otra carte Tiendas Súper Precio. S. A. de C. V. an su

CONSIDERANDO QUE:

PRIMEROCon fe	echa 22 de mayo de 2023, fue	ingresada por Ventanilla	a Única la solicitud s	signada por Tiendas
Súper Precio, S. A. de	C. V., representada por el C.		, quien tom	na en arrendamiento
	Dm² del predio, propiedad de			, ubicado en
avenida	, entre calles	y lotes	y manzana	perteneciente al
fraccionamiento	del Municipio de Verad	ruz, Ver, con una superfi	icie total de 332.25r	m², según consta en
Escritura Pública Núm	ero inscrita en el Regis	stro Público de la Propied	dad Bajo Número	, Volumen
la , de	fecha , y	con número de cuenta	catastral	; quien
destina el predio para	Uso Comercial: Tienda de a	utoservicio con venta d	e cerveza, vinos y l	icores. 13 Migg

SEGUNDO.-Una vez constatado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, el predio referido se ubica en el Corredor Urbano, Mariano Matamoros, con vocación Comercial y local, ID: 73, señalando una Densidad máxima 201viv/ha, para predios con una superficie hasta de 501.00m²; donde está permitido el uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar; uso mixto bajo: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales. Hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; uso comercial a nivel distrito: comercio y servicios especializados que sirven a un distrito, siempre y cuando, no genere impacto urbano o ambiental negativo a la zona en la que se ubique; uso de equipamiento para vialidad secundaria, donde no está permitido el uso industrial y el uso para infraestructura está condicionado; con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 80% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 240%, equivalente a 3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles).

TERCERO.-El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales. Del sol se upaga las pasamentación que a continuación se enlista, se

Se acredita en propiedad de la pe	ersona física, C.	, mediante
Escritura Pública Número Vol	umen , Tomo, de fecha	, pasada ante la fe de la Notaría
Pública No. , de la	Demarcación Notarial con sed	le en la ciudad de
debidamente inscrita en el Registro	Público de la Propiedad.	Agrillion the rate on verses on ver

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx

Eliminados 44 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Nombre de propietario, Nombre de representante legal, Datos de instrumentos públicos, Clave catastral, Clave de credencial para votar).

n número de quenta catastral 1 001 12 008 016 00 000 quien

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1045/2023 ASUNTO: Se emite Regularización de Licencia de Uso de Suelo para el predio ubicado en avenida entre calles У perteneciente al fraccionamiento manzana del Municipio de Veracruz, Ver. Uso Comercial: Tienda de autoservicio con venta de cerveza, vinos y licores. ATHERT SERVICE STREET

201	Veracruz, Ver. 3.39 de mayo de l	Veracruz, Ver., a 29 de mayo de 2023
2.	Credencial para votar como identificación oficial del propietario, C. con clave	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN
3.	Comprobante de pago del impuesto predial 2023, con número de cuenta catastral	
4.	Contrato de arrendamiento, de fecha de la contrato del la contrato de la contrato del la contrato de la contrato del la contrato de la	
	c. en su carácter de	TO THE PERSON OF
FF	"arrendador" y por otra parte Tiendas Súper Precio , S. A. de C. V. en su carácter de "arrendatario".	CON 1821
5.	Acredita su constitución la persona moral, Tiendas Súper Precio, S. A. de	The Part of
b	C.V., mediante Escritura Pública Número, Volumen, de fecha	The state of the s
	pasada ante la fe de la Notaría Pública no.	SORREDOR URBANO MARIANO MATAMOROS
	indamento en los artículos 115 fracció «V incisos a), n. c.	NOT NOTATION OF STREET
6.	Poder que otorga Tiendas Súper Precio S. A. de C. V. a favor de C.	
	, mediante Escritura Pública Número	
	Volumen , Folio , de fecha , pasada ante	
	la fe de la Notaría Pública no. , con sede en la Ciudad	
7.	Credencial para votar como identificación oficial del representante legal, C.	
	con clave b), c), c), g) y h), 33, 38, 39 y 40 del Reg).	
iài	Resolutivo en Materia de Impacto Ambiental, oficio no. DMAyPA-553/202 expedido por la Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal del H. Ayu	untamiento de Veracruz, Ver.
9.	Anuencia de Protección Civil, no. De oficio DPCMVER/A/0416/2023 de fecha	03 de marzo de 2023, expedido po

- la Dirección de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Veracruz. la esta el fina de la calcada de l
- 10. Recibo de suministro de energía eléctrica, no. de servicio esta esta esta esta en expedido por Comisión Federal de CONSIDERANDO QUE: Electricidad.
- 11. Recibo de suministro de agua potable y saneamiento, no. de cuenta expedido por Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. (GRUPO MAS).
- 12. Plano de proyecto arquitectónico existente, memoria descriptiva, croquis de ubicación y reporte fotográfico del la superficie de 250.00m² del predici propiedes de C. Rosa Angélica Croda Ramos y espropletarios, Joiberg en avenida Mariano Matiano es entre nalles de Jacoba Vilumillo, lores 16 y 17, manzaria 34 "B" geneneciante al fraccionamiento Los Pinos de Município de Va aVJAUCARA on una superficie total de 337.25m², egun cor sua en

ESCRIMENTAL DE COMPETATION OF ELECTRICACIÓN CON CARÁCTER: POSITIVO DE COMPETATION DE COMPETATION

PRIMERO.-Para una superficie arrendada de 250.00m² del predio ubicado en avenida entre calles y , lotes y , manzana perteneciente al fraccionamiento Municipio de Veracruz, Ver., es compatible y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en Gaceta Oficial del Estado, i uno COV Men Ext. Se dech. anadru nòisabiloznos de nos al no estadou de nos consideres de Corredor Urbano, Markino Matemores, con socación Comercial y Jocal, 10: 73, señalando una Densidad

SEGUNDO.-Se otorga la REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO, específicamente para la ocupación de USO COMERCIAL: TIENDA DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 80% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 240%, equivalente a 3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles).

TERCERO.-Esta Licencia de Uso de Suelo NO deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo Coefficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 240%, equivalente a 3 nivoles máximo de constado el procesor

CUARTO.-Tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apegue a los reglamentos y disposiciones vigentes, un suprestanos sobri

QUINTO.-El proyecto deberá proporcionar 1 cajón de estacionamiento por cada 25.00m² para tiendas de autoservicio, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

¢alle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx

Eliminados 8 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio).



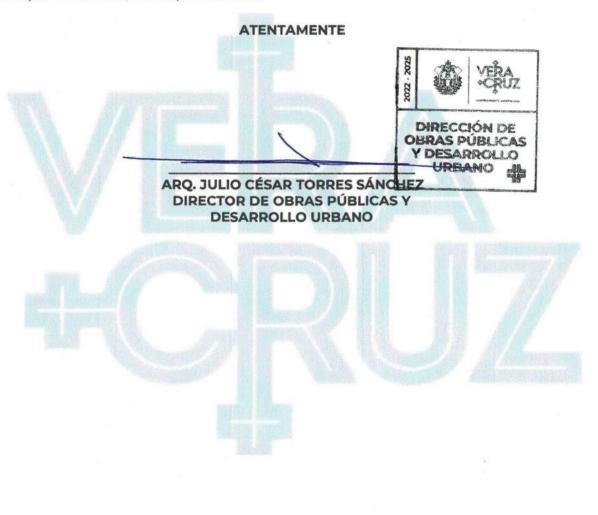


ASUNTO: Se emite Regularización de Licencia de Uso de Suelo para el predio ubicado en avenida perteneciente al fraccionamiento del Municipio de Veracruz, Ver. Uso Comercial: Tienda de autoservicio con venta de cerveza, vinos y licores. Veracruz, Ver., a 29 de mayo de 2023.

SEXTO.-El presente documento no lo exime del cumplimiento de los requisitos técnicos que a continuación se expresan:

- a) Acatar con las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- b) Acatar con las disposiciones contenidas en la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- c) Acatar la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento, me despido de usted.



c.p. Lic. Guadalupe Muñiz Susunaga. Coordinadora Jurídica. Presente c.c.p. Arq. Adriana Josefina González Valle. Coordinadora de Ordenamiento Territorial. Presente c.c.p. Archivo/ Minutario JCT\$/AJGV/mdlg/bar

Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx



Hoja 3 de 3

Eliminados 27 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio, Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, Nombre de Contacto, RFC, Registro Municipal, Resgistro S.S.A., Firmas).



DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

CORREO ELECTRÓNICO: TELÉFONO LOCAL:

CELULAR:

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FIRMA

Y DESARROLLO URBANO US/1045/2023 FORMATO MULTITRÁMITE FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: TO 1 NÚMERO DE TRAMITE: FECHA DE INGRESO: NÚMERO DE EXPEDIENTE: NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR FECHA DEL RESOLUTIVO: DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL CLAVE CATASTRAL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD томо BAJO NÚMERO DIA MES AÑO REG. MZA LOTE NIVEL TRÁMITES A SOLICITAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN VECS m² CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL m² ORDEN DE PUBLICACIÓN OBRA NUEVA CAMBIO DE USO DE SUELO REVALIDACIÓN DE LICENCIA m² PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA LICENCIA DE USO DE SUELO REMODELACIÓN PARCIAL ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO m² REGULARIZACIÓN m² REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO DICTAMEN TECNICO LEGAL AMPLIACIÓN LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN m² RELOTIFICACIÓN SUBDIVISIÓN MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE m² CAMBIO DE PROVECTO lotes m² Superf.: OBRAS DE URBANIZACIÓN DEMOLICIÓN TEUSIÓN m² m² BARDAS ml m AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO largo: ESTACIONAMIENTO m² PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS cajones FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA DE URBANIZACIÓN PATIOS DESCUBIERTOS m² LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR CISTERNAS m^3 RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN TANQUES SUBTERRANEOS m^3 LICENCIA ANUNCIOS TIPO C ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES ml hubiese constituido la garantía y celebrado convenio) PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICI-MOVIMIENTOS DE TIERRA m^3 DAD EN VÍA PÚBLICA OTRAS LICENCIAS: TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL DEMODELACION INTERIOR m² RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMm² superficie: número de lotes: PORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA REMODELACIÓN DE FACHADA m^2 ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO TOPOGRAFIA TRASLADOS DE DOMINIO FINAL LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS. MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR número de lotes ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL ml SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES. DESLINDE m² REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN tipo de obra: long.: CONDOMINIO LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE NUMERO OFICIAL CALLE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES COLONIA POPULAR AVANCE DE OBRA MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN días: longitud. TERMINO DE OBRA PREDIO DESTINADO PARA: Indicar si se encuentra en centro histórico: MINISOPER CON DENTA DE CREDEZA UNOS Y UCORES EN B NÚMERO OFICIAL: DOMICILIO: ENTRE CALLES: MUNICIPIO: VERACROZ LOTE NÚMERO NUMERO DE VIVIENDAS MANZANA: COLONIA: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TIENDAS DOMICILIO: NO. OFICIAL: COLONIA: CURP.: DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: MISMO NOMBRE DEL CONTACTO: CORREO ELECTRÓNICO: Bajo protesta de decir verdad, juro que TELÉFONO LOCAL: el inmueble no se encuentra en CELULAR: estado litigioso alguno: FIRMA DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DOMICILIO: NO. OFICIAL: CURP.: COLONIA: RFC: CÉDULA PROFESIONAL: REGISTRO MUNICIPAL: REGISTRO S.S.A.

Eliminados 4 espacios. Fundamento legal en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Domicilio).

OMBRE O RAZON SOCIAL: OMICILIO: DLONIA: EDULA PROFESIONAL:				
OLONIA:			NO OFICIAL.	
DULA PROFESIONAL:	RFC:	CURP:		
	REGISTRO MUNICIPAL:	con	REGISTRO S.S.A.	
MICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	REGISTRO FIGHT AL		NEGISTRO GISTA	
PRREO ELECTRONICO:				
LEFONO LOCAL:				
LULAR:			The state of the s	FIRMA
	EN CÁLCULO ESTRI	JCTURAL	MENTING TO STOR	The return of the state of the
OMBRE O RAZON SOCIAL:				
DMICILIO:			NO. OFICIAL:	
DLONIA:	RFC:	CURP.:		
DULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	2 32 T St 173
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: CONTROL PA		7 , 1	3 3 1	
LEFONO LOCAL:				
LULAR:				FIRMA
SANTA CONTRACTOR SANTA CONTRACTOR SANTA CONTRACTOR SANTA CONTRACTOR SANTA CONTRACTOR SANTA CONTRACTOR SANTA CO	EN INSTALACIO	NES	Stability and April 1981	Carlotte Andrew Committee
MBRE O RAZON SOCIAL:				
OMICILIO:			NO. OFICIAL:	
DLONIA:	RFC:	CURP.:		
DULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:			
MICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:				
PRREO ELECTRONICO:				
LEFONO LOCAL:				
LULAR:	The state of the state of the state of			FIRMA
	EN DISEÑO URE	ANO	的人人	Military and the second of
OMBRE O RAZON SOCIAL:				
OMICILIO:			NO. OFICIAL:	
	RFC;			
DULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION <u>ES:</u> DRREO ELECTRONICO:				
LEFONO LOCAL:				
LULAR:	CROQUIS DE LOCA			FIRMA
	orientación de la manzana y distancia de las dos e	squinas a los linderos	del predio).	

Egajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin prejuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales. Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos

información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

2 2 MAY 2023

RECIBIDO

Sode FIRMA A HORA